

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4426 del 11 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Presupuesto de ingresos y egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2015; el Programa **Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida 2015** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2502 del 20 de Mayo de 2008, que aprueba el Reglamento del programa "Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida"; Informe de Imputación N° 0041 de fecha 16 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **PÓNESE** en vigencia el Programa **Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida 2015**, por un monto de **\$1.810.363.000.-**
- 2.- El gasto que demande la ejecución del programa señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará según el siguiente detalle:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	\$ 18.972.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 438.000
	07		Publicidad y Difusión	\$ 4.628.000
	09		Arriendos	\$ 6.325.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		004	Organizaciones Comunitarias	\$ 1.700.000.000
29			Adquisición de Activos No Financieros	
	02		Edificios	\$ 80.000.000
Programas Sociales				
Total				\$ 1.810.363.000

- 3.- La postulación y subvención a los proyectos se sujetara al Reglamento del programa "Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida", aprobado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2502 del 20 de Mayo de 2008.
- 4.- En general, las adquisiciones y/o prestaciones de servicios que por su naturaleza requieran la celebración de convenios o contratos, se ajustarán a las disposiciones vigentes sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes